



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El Expediente N° 8161-B/2022 iniciado por la Señora Miriam Lofiego, referente a las Tasas Municipales, Partida Municipal N° 8371/00, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1 obra glosada solicitud suscripta por la Señora Lofiego respecto a deuda por Tasas Municipales.

Que a fojas 02/04 y 06 se adjunta documentación de referencia.

Que a fojas 5 obra glosada copia de Cesión de Derechos sobre el Inmueble en cuestión.

Que a fojas 07/10 consta encuesta socio económica.

Que habida cuenta de la situación de vulnerabilidad económica de la peticionante y sus problemas de salud se ha evaluado otorgar un Plan de Pago Especial respecto a la deuda contraída con el Municipio, siendo que no existe un plan que se adecue a la deuda de Tasas Municipales.

Que el Director Interino de Recursos ha confeccionado un posible un Plan Especial de Pago (fojas 18), adecuado a las posibilidades manifestadas por la Señora, según acta adjunta a fojas 11.

Que conforme lo expresado, y a la solicitud del contribuyente, corresponde realizar el acto administrativo.

**POR ELLO:**

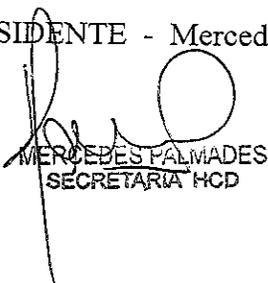
El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

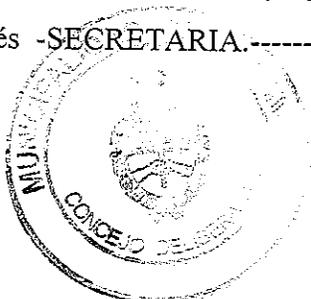
**ORDENANZA N° 15/23**

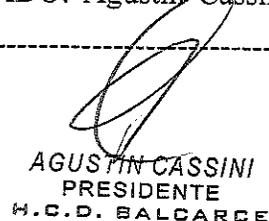
**ARTÍCULO 1.-** Otórgase a la Señora Lofiego Miriam Lujan un Plan de Pago Especial ----- (sobre el capital de origen más los intereses) por 84 cuotas fijas y mensuales de \$ 2.082,25 c/u (con un interés del 12% anual – 1% mensual) en concepto de Tasa por Servicios Urbanos Municipales y Tasa por Alumbrado de la Vía Pública, liquidada sobre la Partida Municipal N° 8371/00, según constancias obrantes en el Expediente N° 8161-B/2022.-----

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Extraordinaria, a los diez días del mes de febrero de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-----

  
MERCEDES PALMADES  
SECRETARIA HCD



  
AGUSTIN CASSINI  
PRESIDENTE  
H.C.D. BALCARCE